



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: (601) 3532666 Ext.70322 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 15 de febrero de 2024

Ref.: Verbal

Auto pone en conocimiento – ordena oficial

Rad. No. 11001-40-03-022-2023-00057-00

1. Poner en conocimiento de la parte demandante la nota devolutiva allegada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Girardot. (PDF 022)

2. En atención a la solicitud elevada por la apoderada de la actora (PDF 023), se ordena requerir a la sociedad «*TRANSUNION COLOMBIA S.A.*» con el fin de que informe el número de las cuentas y las entidades bancarias donde el demandado, señor Carlos Julio Chiquillo Diaz identificado con cedula de ciudadanía No. 19.270.874 de Bogotá, posee cuentas corrientes o de ahorros susceptibles de embargo.

Por secretaria **oficiese** conforme lo dispone el artículo 11 de la Ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 026 del 16 de febrero de 2024.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **30c6fb71df3540269edd58b7ed358cefc00e0d5ca8fb8cd5821ca3b1db69d700**

Documento generado en 15/02/2024 04:54:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>